



MAT: RATIFICA Y NOMBRA A
CONTRATA A DOÑA LUCRECIA DE
LOURDES TORREJON VEGA.-

ALGARROBO, 25 ABR 2018

DECRETO N° 2571 /2 /18

VISTOS:



- 1 Ley 18.695 de fecha **31.03.1988**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2 DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3 Ley N° **19.070** de fecha **01.07.1991** del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4 Decreto Alcaldicio N° **516** de fecha **01.03.2005**; que nombra en calidad de titular, a partir del día **01.03.2005**.
- 5 Decreto Alcaldicio N° **6.629** de fecha **06.12.2016**, Asume Alcaldía.
- 6 Decreto Alcaldicio N° **2.106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 7 Decreto Alcaldicio N° **2.645** de fecha **28.11.2017**, Aprueba presupuesto para el año **2018**, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 8 Decreto Alcaldicio N° **2.640** de fecha **27.11.2017**; Aprueba el PADEM 2018.
- 9 Ord. N° **66** de fecha **03.04.2018**; emitido por el Jefe DAEM en el cual Solicita ratifica nombramientos, contratos de trabajo y anexos correspondiente al año 2018.
- 10 Certificado de disponibilidad presupuestaria N° **82** de fecha **23.02.2018**.

CONSIDERANDO:

- I Lo establecido en el PADEM 2018 hoja N° 31; que señala la dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano.
- II Que la Sra. Torrejón Vega, actualmente cuenta con 25 horas titulares y además se extienden 08 horas a contrata, las que dan origen al presente nombramiento, las cuales desarrollará en el Establecimiento Educacional Colegio Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en Calle El Olmo N° 1599, Comuna de Algarrobo, cumpliendo funciones docentes de la asignatura de Religión hasta el 28 de febrero de 2019.



DECRETO:

- I Ratifíquese y Nombrase a Contrata, a partir del 01 de Marzo de 2018 hasta el 28 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, a Don (a):

LUCRECIA DE LOURDES TORREJON VEGA, Cédula de Identidad (RUN) N° [REDACTED] Título: "Profesor de Educacion General Básica" Universidad de Tarapacá, año 1988, para desempeñar funciones docentes por 33 horas cronológicas semanales, dentro de las cuales cumplirá 25 horas, atendida a su titularidad, como Profesora de Religión, las que se desglosan en: 26 horas de Plan de Estudio, 02 horas de GPT, 05 horas SEP (Subvención Escolar Preferencial) planificación, preparación de material, atención de alumnos, apoderados y trabajo colaborativo, en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la Comuna de Algarrobo, desglosadas de la siguiente manera:

Tabla (proporción60/40)				
Jornada Semanal cronológica Titular / Contrata	Horas Lectivas (HA)	Horas Lectivas (HC)	Recreo	Horas no Lectivas
33	26	19 h 30m	2h 15m	11h 15m

Total Carga Horaria Jornada Laboral Dotación Docente				
Jornada Semanal cronológicas Titular / Contrata	Horas GPT cronológicas Contrata	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	Horas Plan de Estudio cronológicas Titular / Contrata
33	2	5	0	26

- II Percibirá una Remuneración Mensual desglosada de la siguiente manera:
1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Básica \$13.537
 2. Asignación de Experiencia: 15 bienios 23,36%
 3. BRP Título: No Aplica
 4. BRP Título: No Aplica
 5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Avanzado
 6. Asignación de Responsabilidad Directiva: No Aplica
 7. Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica: No Aplica



Asimismo percibirá las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

- III Los gastos que demande el presente Decreto de 33 (Treinta y tres) horas, las cuales 25 horas serán imputadas a la cuenta presupuestaria Sub-Tít. 21 Ítem 01 Gastos de “**Personal de Planta**” y 08 horas a la cuenta presupuestaria Sub-Tít. 21 Ítem 02 Gastos de “**Personal a Contrata**” del presupuesto de Educación del año 2018, de las cuales 28 horas serán con cargo a la Subvención General y 05 a la “Subvención Escolar Preferencial” (SEP).
- IV Notifíquese el presente nombramiento a doña LUCRECIA DE LOURDES TORREJON VEGA, domiciliada en [REDACTED] por la Secretaria Municipal mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



VAMD/PFMM/PAMM/EAAG/evmm.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (2)



2 5 7 1 " "

2 5 ABR 2018

